

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 12 de Marzo de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5,427

PARTE OFICIAL.

DIA 7.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos fecha cuatro, traslata dando á una vacante de magistrado de la Audiencia de la Coruña, accediendo á sus deseos, á D. Felipe Valero y Seriola, magistrado de la de Granada, y nombrando para ésta á D. Joaquin Martínez y López de Ayala, electo de la de la Coruña.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden fecha 1, subanando la omisión del pueblo de Santa Eugenia (Gerona) con sus veinte y cinco electores, cometida en la division de los distritos electorales en secciones, y rectificando el total de los electores de la seccion de Bescaño; que debe ser de 242.

Ministerio de Ultramar.—Real orden fecha siete, adjudicando el servicio de vapores correos trasatlánticos á Don Antonio Lopez, por la subvencion de cien mil pesetas por viaje de ida y vuelta, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado el veinte y siete de Diciembre último.

—Acta del resultado de la subasta celebrada para contratar dicho servicio.

Ministerio de la Guerra.—Relacion de los individuos de la clase civil á quienes se les ha concedido cruces del Mérito militar.

REFORMA

de la ley de Instrucción pública.

La comision encargada de redactar las bases para la reforma de la ley de Instrucción pública ha dejado ultimado su trabajo, despues de oír á los Sres. Moreno Nieto, Maldonado Ma-

canáz y Arnau, y conocer la opinion del gobierno.

Segun nuestras noticias, la comision fija las siguientes bases, que modifican mucho el dictámen que habia formulado en la anterior legislatura, y que retiró para redactarlos de nuevo: «La enseñanza se dividirá en tres periodos: Primera enseñanza, segunda y superior.

Le primera enseñanza comprende las nociones rudimentarias de mas general aplicacion á los usos de la vida.

Forman parte de la segunda los estudios generales indispensables á la cultura del espíritu que ampliando la primera enseñanza sirven tambien de preparacion para las facultades, profesiones y carreras especiales. Se consideran como de segunda enseñanza los estudios que tienen por objeto la formacion del profesorado de primera enseñanza, difundir los conocimientos necesarios para la mejora de las artes y oficios y los de aplicacion que la ley determinará, sin perjuicio de las modificaciones que la experiencia y el progreso de los estudios exigieren en los diversos ramos de conocimientos de la enseñanza oficial, el orden de las asignaturas, y el tiempo que haya de invertirse en su estudio.

Los programas generales á consulta del real consejo de Instrucción pública, fijarán la estension y límite de cada asignatura.

Se dará la enseñanza con textos aprobados por el gobierno, oyendo al espresado consejo. Su número no será limitado. Se exceptua el catecismo, que habrá de ser el de la diócesis, y la gramática, que será la de la Academia.

La enseñanza será oficial y libre. Esta podrá darse en el hogar doméstico ó en establecimientos que se sometan al régimen indispensable que se determine.

La enseñanza oficial, que se dará únicamente en los establecimientos públicos, abrazará todos los períodos espresados en la base 1.ª y será conforme á la religion del Estado en lo tocante al dogma y á la moral.

Se consideran de carácter oficial los establecimientos que están á cargo del Estado y sus profesores son nombrados por el gobierno ó sus delegados.

Los estudios posteriores á la licenciatura en las facultades, no estarán sujetos á textos ni programas generales: cada profesor hará el suyo.

La enseñanza libre puede abrazar, como la oficial, todos los períodos mencionados en la base 1.ª

Se fijan las condiciones para fundar establecimientos de enseñanza; basta ser español, tener 25 años ó el título profesional que le dé derecho.

Se excluye á los extranjeros del derecho á fundar escuelas.

La inspeccion del gobierno respecto de la enseñanza libre solo alcanza á la moral y orden público.

Los estudios hechos en establecimientos libres podrán obtener caracter académico, previo el pago de iguales derechos que los que gravan la enseñanza oficial, mediante exámen.

Será objeto de disposiciones especiales lo relativo á los programas de exámen.

Los establecimientos privados de enseñanza, que se someterán al régi-

men oficial, podrán abrazar todos los períodos determinados en la base 1.ª y sus estudios producirán efectos académicos, previo pago de los derechos y mediante exámen. Los jefes y profesores tendrán los títulos académicos correspondientes, y en su programa y textos seguirán los de la enseñanza oficial.

Los estudios de enseñanza doméstica solo comprenderán la primera enseñanza y la parte especulativa y teórica de la segunda.

Para obtener efectos académicos habrán de someterse á los mismos ejercicios y pago de derechos que los oficiales.

Los demás estudios que se hicieron en el hogar doméstico quedarán equiparados á los de la enseñanza libre.

Se declara obligatoria la primera enseñanza y gratuita para los que no puedan pagarla.

La ley establecerá la sancion penal con que se ha de conminar á los padres y guardadores al cumplimiento del deber que en este punto les incumbe.

Será tambien gratuita la segunda enseñanza en los estudios de artes y oficios que comprende. Estos y los de superior lo serán solamente en concepto de premio para cierto número de alumnos que la ley señale.

Costearán la instruccion pública: Los alumnos con la retribucion que establecerá la ley.

Los establecimientos con las rentas que posean y las que lleguen á adquirir.

Los municipios satisfaciendo los gastos de instruccion primaria de los niños de ambos sexos.

—128—

Es imposible describir la entonacion que dió á estas tres últimas palabras, y que encerraba la queja mas merecida, la confesion mas clara, el perdon mas franco. Solo las mujeres saben espresar en la entonacion de su voz cuanto siente su alma, y ademas aquellas tres palabras conservaban su significado técnico, pues Anita estaba pálida y tiritando.

Estrechéla entre mis brazos y estuve á punto de caer á sus piés: la calle estaba desierta.

La duquesa nada decia ya y parecia entregada á la emocion que experimenta toda mujer despues de haber combatido secretamente un sentimiento que ha acabado por vencerla. Mirábame con una especie de terror. Acababa de darme la mayor prueba de amor que podia pedirle, sacrificándome el único objeto que le quedaba como un recuerdo material de los dias mas felices que en otro tiempo habia pasado su corazón. Amábame, pues y sin embargo su amor no tenia ninguna expansion. La dignidad vencida en el paso que habia dado y en la confesion táctica que acababa de hacer, vibraba aun en ella como una flecha de acero lanzada vigorosamente vibra en el objeto en que se ha clavado, antes de fijarse en él para siempre.

—No te marcharás! le dije en voz baja.

—Sí.

—Te lo suplico.

—Es preciso.

—¿Por qué?

—Porque te amo demasiado para no ser tuya y me sería imposible serlo en este momento. No, continuó con resolucion; quiero marcharme por algunos dias. Mira á donde he venido á encontrarte; á que puerta te esperaba hace poco.... Yo á la puerta de una mujer de cuyo brazo ibas! Despues de las reflexiones que he he-

—129—

cho aguardándote, me sería imposible creer lo que me dijese. Y sin embargo, te he esperado! Pero es preciso que parta, que permanezca lejos de tí durante algun tiempo; puede que así olvide esta noche. Ojalá que tambien te olvidase á tí; pero esto es imposible. Cuantas desgracias me preparo abandonándome de este modo á tí, que dudas tan fácilmente! En fin, tal es mi destino, á lo que parece, pues te amo á pesar mio.

Ah! nunca olvidaré aquella noche, aun cuando viva cien años; pero me sería imposible referir exactamente y con todos sus pormenores cuanto en ella esperé. La emocion que conservaré eternamente de aquellas dos horas de mi vida es cierta, viva, palpable para mí; pero el recuerdo de mis ojos y mis oídos hubieran querido conservar de ellas es vago, movible y confuso como las sombras que nos rodeaban.

Echamos á andar al acaso hasta que amaneció, permaneciendo á veces veinte minutos sin hablarnos ó haciendolo con monosílabos que solo nuestra situacion hacia comprensibles y que nada significarian para tí en estos momentos.... Mi imaginacion estaba fatigada por la vigilia, por todas mis emociones, por la admiracion de aquel encuentro, por el tedio de las horas pasadas con Carlota, por la imposibilidad en que me hallaba de convencer de mi amor á una mujer que acababa de verme salir á las dos de la madrugada de casa de otra, por la ternura que me causaba el modo como se me habia ofrecido aquella sortija; costábame trabajo dar cuerpo y forma á cuanto pasaba; mis sensaciones daban vuelta por decirlo así al rededor de mi cabeza en lugar de fijarse en ella, y habia momentos en que me preguntaba que hacíamos paseando de aquel modo por las calles desiertas de Paris en una noche fria y oscura.

Las provincias sufragán los gastos de la segunda enseñanza, de la profesional y de la de Bellas Artes en todos sus ramos y conceptos y prestando auxilio á los pueblos en cuanto á las de primeras letras.

El Estado sosteniendo las universidades, escuelas superiores ó especiales y auxiliando á los pueblos y provincias en sus respectivos gastos, así como á las academias y sociedades científicas oficialmente reconocidas.

Los municipios y diputaciones provinciales podrán fundar otros establecimientos de instrucción distintos de los que tienen obligación de sostener, una vez cubiertas las necesidades de estos y previa autorización del gobierno.

El profesorado público constituye una carrera facultativa, en la cual se ingresa por oposición, salvo los casos que determine la ley, y se ascende por antigüedad y méritos contraídos en la enseñanza.

No podrán ser separados los profesores sino en virtud de sentencia judicial ó de expediente gubernativo en los casos que la ley señale, oyendo á los interesados y al Real Consejo de Instrucción pública.

La ley determinará la forma en que se ha de extender á los profesores de institutos el derecho de jubilación.

Los de primera enseñanza continuarán gozando el derecho de sustitución en los pueblos en que no se les señale jubilación por el respectivo presupuesto.

El ministro de Fomento es el jefe superior de la Instrucción pública.

La administración central de la misma corresponde á la dirección general del ramo.

La local está encomendada á los rectores de las universidades, jefes de los respectivos distritos universitarios.

El Real Consejo de instrucción pública es en la materia el cuerpo consultivo del gobierno.

El universitario lo es del rector.

Para fomento de la instrucción pública habrá juntas provinciales y municipales bajo la presidencia de las autoridades que la ley señale.

Serán auxiliares de estas las juntas

de vigilancia compuestas de padres de familia ó señoras.

Se organizará la inspección de la instrucción pública, eligiendo los diocesanos las que les correspondan así en las escuelas de primeras letras como en los demás establecimientos en que se dé la oficial.

Los cargos de inspector y rector son incompatibles con el ejercicio del profesorado. La ley determinará las condiciones para obtenerlos.

Los catedráticos nombrados para dichos cargos conservarán sus derechos para volver á serlo, pero no podrán visitar como inspectores la escuela de que procedan sino después de haber cesado definitivamente en el profesorado.

La ley determinará las atribuciones de las autoridades civiles en sus relaciones con las del ramo.

A fin de facilitar la introducción en España de los adelantos que las ciencias y las artes tengan en otros países y perfeccionar la enseñanza en las escuelas públicas, podrá subvencionar el gobierno á alumnos sobresalientes ó á profesores distinguidos que hagan en el extranjero los correspondientes estudios.

Con idéntico objeto y el de conservar las riquezas artísticas, científicas é industriales, el gobierno sostendrá las academias, museos, bibliotecas, archivos y conservatorios, y procurará crear nuevos establecimientos semejantes, cuya organización se incluya con los que actualmente existen.

Las corporaciones de la índole expuesta pueden ser oficiales ó privadas.

El estado determinará la urgencia de las primeras é intervendrá en las segundas dentro de los límites marcados en la Constitución y las leyes.

Los archivos históricos, bibliotecas públicas y museos de antigüedades estarán á cargo del cuerpo facultativo de estos ramos.

Se ingresará por oposición, salvo los casos que determine la ley, y se ascenderá por antigüedad en la forma que la misma señale.

La ley determinará las relaciones que han de existir entre los jefes de los establecimientos de enseñanza y los de

las bibliotecas afectas á los mismos.

En todos los puntos cabeza de partido habrá bibliotecas populares.

Se establecerán en ellas lecturas públicas sobre los puntos de utilidad general que designe la junta municipal.»

Tales son, según nuestras noticias, las bases definitivamente acordadas por la comisión para la reforma de la legislación de Instrucción pública.

No somos carlistas dice un periódico neo, pero se le vé copiar con delectación indecible los párrafos más crudos de *La Fé y El Siglo Futuro*, papeles que todavía exhalan el olor de la pólvora quemada en Somorrostro y Montejurra.

Nos somos carlistas, pero cuando terminó la fratricida guerra promovida por el sanguinario bando defensor de Carlos Chapa, los altos patrocinadores del colega no repartieron siquiera un panecillo entre los pobres, ni demostraron su júbilo de ninguna otra manera sino asistiendo á los actos oficiales á que por su carácter estaban obligados, so pena de declararse rebeldes.

«*No somos carlistas* porque evitamos tratar de política en nuestras columnas» pero se les olvida que no están autorizados para ello, aunque bien se encaminan y los ideales que persiguen.

No somos carlistas, pero entre los santos apóstoles que sermonean desde ese *pulpitillo* ultramontano, dicen las malas lenguas, que hay alguno que en otros tiempos era el recaudador de las sumas con que los car... cas platónicos de la ciudad en que se publica socorrian á sus hermanos del llamado ejército del Centro.

No somos carlistas, pero vamos de puerta en puerta haciendo propaganda contra LA CRÓNICA; porque lleva debajo de su título el calificativo de liberal.

Hace ya tiempo que sobre la cátedra de Moisés se han sentado los *escribas* y los *fariseos*, los *hipócritas* que hacen su negocio á la sombra de los *sagrados intereses* de la *Religion*, los

que falsean el espíritu del *Evangelio*, el libro consolador de los pobres, de los oprimidos y de los débiles, queriéndolo convertir en el Código de los tiranos, de los poderosos y de los malvados.

Busque el cofrade un lenitivo que dulcifique el dolor que le ha producido la derrota de Simeoni y humille la cabeza, sin reservas de ninguna especie ante las decisiones del Vicario de Jesucristo en la tierra.

NOTICIAS GENERALES.

Entre las bromas del Carnaval merece consignarse la de un distinguido diplomático extranjero, que, según refiere Asmodeo, en una berlina de alquiler, situada cerca del Bonático, llevaba varios disfraces que cambiaba sucesivamente á medida que temía haber sido reconocido de las personas á las cuales hablaba. Otras veces acercábase de levita y con la cara descubierta á los mismos á quienes antes había embromado; y de esta suerte pudo lograr su objeto y mantener viva y latente la curiosidad.

Por la noche, varias de las damas la vieron satisfecha, recibiendo un ramillete ó una caja de dulces, con una tarjeta que descifraba el enigma. Es imposible, pues, llevar más lejos la travesura ni la galantería.

La huelga de los vendedores de hortalizas y estercoleros de Valencia va tomando de día en día mayores proporciones, anunciando los periódicos de aquella localidad, que es ya llegado el momento que las autoridades tomen medidas decisivas para concluir con ella si quieren evitar mayores males.

La Liga de Contribuyentes de Granada ha elevado una exposición al Gobierno, pidiéndole la rebaja de las tarifas de correos, y otra á las Cortes suplicando que al discutir y aprobarse los presupuestos que han de regir en el próximo año económico se rebajen estos hasta el punto de que las contribuciones estén en armonía con las fuerzas productoras del país, á fin de que el contribuyente pueda salir del estado de escasez y de abatimiento en que hoy se encuentra y la riqueza pública pueda alcanzar el grado de prosperidad y desarrollo que marca en los pueblos cultos y bien administrados una era de paz, de orden y de bienestar para todas las clases y en todas las esferas sociales.

—¿Me escribirás? le dije comprendiendo que quería partir y que partiría.

—Sí; ¿Y tú?

—Todos los días.

—¿Y no volverás á ver á esa mujer? añadió, porque este era su único pensamiento.

—Me lo preguntas!...

—En fin veremos lo que sucederá.

Iba á amanecer. Habíamos recorrido los baluartes, y nos hallábamos otra vez en los malecones, pues era tanta la opresión que sentían nuestros pechos, que las calles no nos parecían bastante anchas ni ventiladas. Acompañéla hasta la puerta de su casa, donde estuvimos hablando aun cosa de media hora. La naturaleza, que en realidad solo nos hace experimentar un número determinado de sensaciones cada día, recobraba su imperio sobre nosotros. Teníamos fiebre y frío, y si prolongábamos aquella situación, íbamos acaso á aparecer ridículos á nuestros propios ojos. Ambos necesitábamos un poco de descanso, ya que no de sueño, para volvernos á ver mas lucidamente por última vez antes de que marchase. Nos separamos, pues.

Cuando volví á verla solo permanecimos juntos diez minutos.

—Me parece que no volverás, le dije.

—¿Acaso podría vivir sin verte? me respondió.

—Partió por fin, y entré en mi casa atontado y preguntándome como lo haría para vivir mientras durase nuestra separación. Tomé papel y le escribí. Estoy seguro de que en aquel momento aun no había llegado á la barrera.

Por fin, ha vuelto; está allí, á algunos pasos de mí y me ama. Olvidemos las horas de tristeza y continuemos.

una mujer cubierta con un velo é inmóvil como una estatua. Acerqueme á ella.

—¿Me llama usted á mí, señora? le dije, sin sospechar quien podía ser.

Levantóse el velo: era la duquesa, pálida y vacilante. Creí estar soñando.

—Eres tú!... balbuceé, cogiendo sus trémulas manos.

—He ido á tu casa, me dijo con voz insegura, y habiendo manifestado que necesitaba hablarte en seguida me han dicho que quizás te encontraría aquí. He venido á preguntar por tí; acababas de salir con una señora cuyo nombre me han dicho y no quiero recordar. Te he aguardado, pero como no has vuelto solo, no he podido decirte nada, por cuyo motivo he seguido esperándote, y lo hubiera hecho toda la noche, pues quería verte y hablarte.

—¿Qué tienes que decirme? pregunté con ansiedad llena de amor.

—Quería entregarte esto, me dijo.

Y me alargó una cajita; abrila y ví en ella la sortija. Las lágrimas se me vinieron á los ojos.

—Vuelve á tomar esta sortija, esclamé; he sido un necio y un malvado en pedírtela.

—No, me dijo con cierta resignación y con el tono propio de una mujer que ha luchado largo tiempo consigo misma antes de resolverse al sacrificio que hace. Algun día creerías tal vez que solo te he ofrecido este anillo con la esperanza de que me lo devolverías. Exijo que te lo quedes, aun cuando no te pido que me jures guardarlo siempre, pues yo lo juré y no lo he cumplido; pero si llegas á darlo, procura que yo no lo sepa, porque tendría de ello un gran pesar. Vámonos ya, pues tengo mucho frío.

En los primeros días de la semana próxima publicará la «Gaceta» el nuevo reglamento de la cruz de San Hermenegildo dando cuenta en su día á las Cortes el Sr. Ministro de la Guerra.

Los estudiantes residentes en Madrid preparan, á su regreso, un espléndido banquete á los que forman la estudiantina que ha ido á París.

TELEGRAMAS.

Roma 8.

Ayer se abrieron las Cámaras. El discurso leído por el R. y Humberto promete numerosas reformas y mejoras en la administración.

Anuncia que las relaciones con las demás potencias continúan siendo cordiales; que Italia continuará la política de neutralidad en la cuestión de Oriente y aceptará un puesto en la Conferencia con objeto de asegurar la paz.

Manifiesta el sentimiento producido por el fallecimiento del venerado Pío IX, y hace notar la forma libre y tranquila con que se ha llevado á cabo la elección de su sucesor. Dice que ésta se ha llevado á cabo con arreglo á los ritos tradicionales y sin turbar la paz de las conciencias ni menoscabo de la independencia del poder espiritual.

Italia, ha dicho seguirá una política que concilia el respeto á las creencias con el que se debe á los derechos del Estado y á los principios en que descansa la civilización, y cuya fecundidad demuestra la libertad de que goza el país.

Este párrafo y algunos otros han sido acogidos por la Cámara con grandes aplausos.

París 8.

La soirée dada anoche en la redacción del *Gaulois* á los estudiantes españoles ha estado muy concurrida. Asistieron los artistas más distinguidos de París, siendo todos calurosamente aplaudidos.

Después de esta función, asistieron nuestros compatriotas á las que en su honor daban la duquesa de Valencia y el baron Rothschild.

Hoy así tirán á una fiesta dada por la colonia española.

Londres 7.

El *Times* espera todavía que Rusia haga nuevas concesiones en obsequio de los intereses británicos.

Dice el *Daily Telegraph* que el gran duque Nicolás entrará en Constantinopla con 200 oficiales de su ejército.

Se cree que lord Derby asistirá al Congreso si lo preside el príncipe de Bismark.

Roma 7.

El Sr. Crispi ha dimitido la cartera del interior, para cincerarse como particular de los cargos que la prensa conservadora formula contra él por supuesta bigamia.

Aceptada la dimisión, el Sr. Depretis se ha encargado interinamente de sustituirle.

El Rey Humberto ha felicitado al Papa por su elección, no sin que antes hubiera adquirido el gobierno la seguridad de que este acto de cortesía sería bien recibido en el Vaticano.

La contestación de Su Santidad es muy satisfactoria para el Rey de Italia.

Viena 7.

No son conocidas aún todas las cláusulas del tratado de paz. Las noticias de hoy rectifican en parte las que habían corrido los primeros días á propósito de la ocupación de la Bulgaria. Esta durará dos años, y Turquía deberá costear los 50.000 hombres que el ejército ruso deje en el nuevo principado.

Dice que Rumanía pedirá al gobierno turco una indemnización de guerra.

San Petersburgo 7.

En el tratado de paz se estipula que Turquía condenará á la Bosnia y la Herzegovina todo cuanto deban por atrasos de tributación, y que la Tesalia y el Epiro serán administradas y gobernadas á la manera que lo está actualmente la isla de Creta.

El Sultán felicitó al Emperador el día 2, aniversario de su exaltación al trono. Respondióle el Emperador cariñosamente, diciendo que veía en aquél acto un augurio de relaciones cordiales y duraderas.

Berlín 7.

El príncipe de Bismark, que ha experimentado una recaída en sus dolencias, declinará las funciones de presidente del Congreso diplomático.

París 7.

En el Senado se discute hoy la ley de

Estado Mayor, en la Cámara de diputados el despacho ordinario y actas.

Cerca de cien mil personas se agrupaban esta tarde al rededor de los estudiantes españoles mientras tocaban en las Tullerías.

La estudiantina ha visitado á Victor Hugo, saldrá de aquí el lunes.

París 7.

El periódico *Le Temps* publica esta tarde un despacho, fechado en Viena, según el cual el gobierno austriaco tiene la intención de no ocupar la Bosnia y la Herzegovina mientras no sean conocidos los acuerdos de la Conferencia.

Viena 7.

Los turcos están preparando el envío á Constantinopla del material de guerra que tenían en las plazas fuertes de Bulgaria, el cual continúa siendo propiedad de la Puerta, según lo estipulado en la entrega de dichas plazas.

Se está organizando la milicia indígena en la Bulgaria, donde quedará de guarnición un ejército ruso de 90.000 hombres.

El gobierno rumano negocia directamente con Turquía la indemnización de guerra.

Se cree que la Puerta consentirá al fin en concedersela, por exigírselo así los plenipotenciarios rusos.

Se considera cosa resuelta la cesión de la Dobrutcha á la Rumania en cambio de la Besaravia que pasará á poder de Rusia.

Londres 8.

Cámara de los Lores.—En la sesión de anoche, el ministro de Negocios extranjeros, lord Derby hablando de la reunión de la Conferencia de Berlín que ha de tratar sobre la cuestión de Oriente, declaró que el gobierno inglés tiene la intención de enviar un representante á dicha Conferencia.

Añadió que esto lo hace solo con el deseo de que se llegue á un arreglo estable y duradero, pero no favoreciendo exclusivamente los intereses rusos.

No puede menos de reconocer que la dimisión de los negociadores va á ser difícilísima ante la diversidad y oposición de los intereses que deberán discutirse en el Congreso internacional de Berlín.

VARIEDADES.

LA PAZ DE CUBA.

Secad las lágrimas tristes
Que de vuestros ojos salen
Y al placer el tierno pecho
Abrid, españolas madres.
El monstruo de la discordia
Harto ya de roja sangre
Exhaló su último aliento
Y al pie de mi patria cae.
Al conjuro de Colón
Brotó de los hondos mares
Una isla, tan hermosa
Cual la estrella de la tarde.
En esa tierra sagrada
Colón clavó su estandarte,
Y en él está escrito con letras de oro
«Que nadie, Castilla, tu gloria arrebaté.»

Alzaronse los traidores
En contra de los leales
Y al incendio de la guerra
Pueños y campañas arden.
Cruzan las azules ondas
Del mar, las gallardas naves
Conduciendo de Castilla
Las lecciones inmortales;
Y al pisar aquellas playas
Que del piélago insondable
Se alzan, como un paraíso
Lleno de flores y aves;
Póstralas la horrible fiebre
Y lanzando tristes ayes
Al cerrar sus ojos y espirar, exclaman:
«Que nadie, Castilla, tu gloria arrebaté.»

Pobre y misero soldado
Que aquellos bosques cruzaste
Recordando de la patria
Los pueblos y las ciudades,
Donde te espiera la virgen
A quien amor le juraste,
Los amigos de la infancia
Y tus infelices padres!
¡Pobre y misero soldado!
Regresa al tranquilo valle,
Donde quizás les sorprenda,
Tu ennegrecido semblante,
Que ha tostado el Sol de Cuba
Y el humo de los combates,
Pues has conseguido con nobles hazañas
Que nadie de España la gloria arrebaté.

Templad la lira, poetas,
Y vuestros labios exhale
Un canto para los héroes
Que vuelven á sus hogares.

Tuvieron allí por muro
Que sus pechos resguardase,
De sus pobres compañeros
Los insepultos cadáveres.
Suena el cántico en las torres,
Las músicas en las calles,
Y que los gritos de júbilo
Se mezclen á los cantares,
Pues España ha demostrado
Que ha sido y es siempre grande,
Aunque el manto hecho girones
Pretendan arrebatarle,
Y Cuba será de España
Hasta el fin de las edades
O envuelta en cenizas caerá en el abismo.

Cual rueda del monte peñasco gigante!!

Juan Gutierrez de Tovar.

GACEITILLAS.

Teatro.—El Sábado se verificó en el Teatro principal la anunciada función preparada por algunos aficionados con objeto de celebrar la grata noticia del restablecimiento de la paz en Cuba. La obra puesta en escena fué la notable comedia del ya difunto poeta D. Luis Eguilaz, titulada: *La Cruz del Matrimonio*, que sin duda por alta de ensayos, dejó algo que desear en su ejecución, distinguiéndose, no obstante, en su desempeño, nuestro amigo el Sr. Roda. Al terminar la representación de la comedia, se leyeron dos composiciones poéticas, una de las cuales insertamos en otro lugar, que fueron bastante aplaudidas.

La concurrencia regular, hallándose completamente ocupadas todas las butacas y algunos palcos y plateas.

La función terminó con la conocida pieza denominada: *No siempre lo bueno es bueno*, en la que se distinguieron la Sra. Martínez y el Sr. Gomez en la interpretación de sus respectivos tipos.

El palco presidencial ostentaba el retrato de S. M. y en otro vimos al Sr. Gobernador civil de la Provincia, acompañado de su simpática esposa.

Eres turco... y no te creo.—Mucho celebraría por carísimo caracundal que hubieses dejado las antiguas malas mañas de cuando eras fiel observador de las órdenes de tu amo y dueño, el rey de las selvas, Carlos VII sin V ni VI; pero me escarabajea la conciencia que esto no es mas que un *parientesis* ¿estamos? así, una especie de *en su lugar descanso* que diría el Cura de Flix ó el de Santa Cruz á su seráfica huesa. Y sino es eso verdad, contésteme claro, hermanito gorri.

Si á la puerta de tu casa
Vieras á un carlista en cueros
Y á un liberal en pelota
¿A cual vestirías primero?

Con escasa concurrencia tuvo efecto en la tarde del Domingo en la Plaza de toros la función gimnástica y acrobática anunciada por la compañía del Sr. Venus y Tamayo, ejecutando todos los artistas notabilísimos ejercicios de equilibrios y de fuerza, siendo verdaderamente sorprendente la suerte llamada *el pasario gimnástico*, así como los trabajos de la agraciada señorita Antonia. Es de lamentar que tan inteligentes artistas no viesen recompensado su mérito con mayor concurrencia.

Que bárbaro!—Leemos en «El Porvenir» de Sevilla:—«Una de las máscaras que se presentó en la plaza Nueva, figuraba llevar un organillo. Por uno de sus frentes y por otros tantos agujeros, asomaban las cabezas tres gatos. Cuando el músico daba al manubrio, que debía mover algo que lastimaba á los gatos, éstos mahullaban y hacían terribles contorsiones, hiriéndose el cuello, del que brotaba sangre, con los filos de las tablas.»

El Sr. Alcalde ordenó que inmediatamente fuera la máscara á la casa donde había tomado los gatos y los dejase allí, absteniéndose en lo sucesivo de dar estos escandalos.

Cuanto se enteraron del hecho alabaron la conducta de la autoridad.

Coincidencia.—Es curiosa la que se observa en las fechas siguientes: «Nació Pío IX, el día 13; fué enterado el día 1; desde su muerte hasta la elección del nuevo Pontífice, han mediado 13 días, y el elegido formó el número 13 de los papas de su nombre.

También es curioso observar que es la «España» el periódico que hace notar la coincidencia del número 13.

Perfumería.—Parece que en la calle de Azara va á establecerse una fábrica de «esencias». Nos parece que los iniciado es de este pensamiento saben lo que se hacen, puesto que en la misma

calle encontrarán un venero inagotable de materias á propósito para la extracción de esencias, lo cual creemos que hasta ahora ha debido permanecer ignorado para los encargados de la limpieza pública. Bueno es que lo sepa el Sr. Alcalde.

«Los ecos muy oportunos de de «La Iberia»»

«En el pilar y en la cruz» es un espejo de neos.

Se ven allí y se horrorizan de su fealdad.

Y, lo de todas las feas; quieren pegarla con el espejo.»

DIRECCION ESPECIAL DE

Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 10 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Gibraltar vapor Inglés Caledonia.

De Aguilas vapor Español Rosario.

De Málaga vapor Español Vargas.

De id. Místico Goleta Española Enriqueta.

De Orán Laud Español Juanito.

DESPACHADOS

Para Cartagena vapor Español Vargas.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en los dias de ayer y anteayer

	PTAS. CETS.
Fielato del Puerto.	1.130 91
Idem de Granada.	802 92
Idem de la Vega.	227 36
Idem Central.	38 64

Total. 2.199 83
Almería, 10 de Marzo de 1878 El Alcalde interino, Iribarne.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el día 12 de Marzo de 1878.

Santo de hoy.—San Gregorio el Magno.

Liturgia.—El oficio y misa son de San Gregorio, rito doble, color blanco.

La corte de María, visita á Nuestra Señora del Rosario en San Pedro.

A la oración en las demás parroquias ejercicios espirituales y esplicacion de doctrina Cristiana.

GALERIA FOTOGRAFICA

DE

JOSE RAMON MORALES,

Calle de las Tiendas, núm. 21.—(Entrada por la calle de Perea.)

Los vivísimos deseos que siempre me han impulsado á establecer en esta capital una *Galería Fotográfica*, cual requieren á los adelantos del día; y atendiendo á los grandes sacrificios que han exigido mis buenos deseos, hoy, que con afán y voluntad decidida he podido vencer cuanto me separaba de mi propósito, me complazco ofreciendo á este respetable público almeriense, un Gabinete digno de figurar entre los primeros, tanto por el local, como por los adelantos recientes de este precioso arte, haciéndose desde el retrato más diminuto, hasta el tamaño natural; justificándome además del esmerado trabajo de que el público tendrá ocasión de apreciar, los precios siguientes:

En tarjeta corriente (carta de visita,) la primera. 12 rs.
Las copias de id. 4 »
En porcelana, la primera. 20 »
A la Rembrandt. 30 »
Las copias de ambas. 6 »
En tarjeta americana (carta-album.) 20 »
Las copias. 6 »
En porcelana, la primera. 30 »
A la Rembrandt. 40 »
Las copias de ambas. 10 »
Los niños, los mismos precios.

Las ampliaciones, Fotominiaturas y demás trabajos especiales, á precios convenientes.

AVISO IMPORTANTE.

Un cochero práctico en todo lo perteneciente á carruajes, tanto en dirigirlos como en conducirlos ó hacerlos nuevos por dificultades que sean, desea encontrar colocacion.

Tiene personas que le abonen y darán razon en la Posada del Polaco, calle de Marin.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPANIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPANIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPANIA FABRIL «SINGER» han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones. Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . .	Almas, 5.	Orense. . .	Paz, 30.
Avila. . .	San Segundo, 16.	Palencia. . .	Mayor, 21.
Zadajoz. . .	San Juan 32	Palma de	
Barcelona. . .	Puerta del Angel-Boria	Mallorca. }	Bolsaría, 18.
Bilbao. . .	Arenal, 16.	Pamplona. . .	Plaza del Castillo, 49.
Burgos. . .	Espolón, 44.	Salamanca	Corrillo 2.
Caceres. . .	Pintores, 23.	Sta. Cruz de	
Cadiz. . .	Columela, 20.	Tenerife. }	Sol, 39
Córdoba. . .	Ayuntamiento, 14 y 16.	Segovia. . .	Cinteria, 8.
Coruña. . .	Real, 18.	Sevilla. . .	O'Donnell, 5.
Cuenca. . .	Carrtería 107.	Tarragona. . .	Baj° de la Misericordia, 4
Berona. . .	Plaza de la Constitucion.	Teruel. . .	Nueva, 16.
Guadal. . .	Mayor Alta, 5.	Valencia. . .	Mar, 53 y 55.
Huelva. . .	Concepcion, 12.	Valadolid. . .	Acerca de S. Francisco.
Leon. . .	Rua, 13.	Vigo. . .	Príncipe, 26.
Lérida. . .	San Antonio, 9.	Victoria. . .	General Alava, 2.
Logroño. . .	Mercado, 23.	Zamora. . .	Renova, 18.
Madrid. . .	Carretas, 35.	Zaragoza. . .	Hlfonso I, 41.
Málaga. . .	Duque de la Victoria, 1.	Jaen. . .	Maestra baja, 19.

DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION

POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañía Ibero Univer. 1. Precios: 74 duplicado, piso primero.



PAPELERIA

DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados. Cajas fosfóricas de novedad en madera y carton.

En el almacén de D. Miguel Idáñez, calle de Granada, núm. 47, se espense el rico vino tinto por jarros y arrobas.

20 Medallas en varias Exposiciones
SALES GRANULADAS EFERVESCENTES DE

LITINA

CH. LE PERDRIEL, PARIS

54, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Contra la gota, el mal de piedra, los reumatismos gotosos, etc.

Estas sales disuelven los calculos y concreciones úricas. — Precio 24 rs.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Almeria, Gomez Talavera.

INDICADOR GENERAL DE ANDALUCIA

PARA 1878,

por los señores Crouseilles, Muñoz Cerissola y Campa.

Al anunciar al público una obra llamada a facilitar las relaciones entre los comerciantes, agricultores, industriales, negociantes, artistas, profesores y cuantos se dedican a los diferentes asuntos que abraza el desarrollo de la riqueza pública y la vida material de los pueblos, no lo haremos en la forma encomiástica que preceda a las publicaciones de cierto género que no tienen otro interés que distraer la atención ó matar el ocio.

La obra que ofrecemos al público es de aquellas que por su naturaleza é importancia está llamada á figurar en la oficina, en el bufete ó en el escritorio de todo hombre de negocio.

Para comprender su utilidad, bastará decir que contiene cuanto sea necesario para facilitar los medios de inteligencia en todos los asuntos de la vida mercantil, como son tarifas y precios de correos, telégrafos, ferro-carries, líneas marítimas y terrestres, sistema de pesas y medidas antiguas y modernas, establecimientos que existen en los pueblos de la provincias andaluzas, incluyendo los balnearios, hoteles, fondas y casas de huéspedes de las poblaciones mas importantes; 60.000 indicaciones, cuando menos, de domicilios, secciones eclesiásticas, militar, civil y forens; nombres de los comerciantes, banqueros, fabricantes, industriales, profesores, artistas etc., con los de los funcionarios públicos, cónsules, títulos de Castilla, senadores, diputados, jueces, etc., de todas estas provincias y finalmente, una seccion de anuncios nacionales y extranjeros la mas completa y publicada hasta el día en libros de esta índole. Oficinas: Granada 75, Málaga.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piomas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, escla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacción de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco comun.

M.

Depósitos: en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.